MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO
CAAZAPA – PARAGUAY
Correo: muni3demayo-czpa@hotmail.com
TELEFONO: 0547 250221

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA
CONTRATACIÓN DIRECTA:
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA CONSULTORÍA CONTABLE - ADMINISTRATIVA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, AD REFERENDUM"
PAC/ID 440502

3 de Mayo, 14 de marzo de 2024

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, se remite al Sr. Intendente Municipal de 3 de Mayo el Informe de Evaluación Técnica de la oferta presentada en el marco del procedimiento del llamado: ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA CONSULTORÍA CONTABLE - ADMINISTRATIVA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, AD REFERENDUM"*** **PAC/ID 440502,** a través de la modalidad de Contratación Directa.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 se expresa cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Oferta Técnica de fecha 08 de marzo de 2024, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

OFERENTES:	Firmante de la Oferta	R.U.C	Correo Electrónico
1. Estudio Contable ALKAR de Gladys Margarita Román Dávalos	*Gladys Margarita Román Dávalos C.I. N° 1.750.402*	*1.750.402*-3	margaret_davalos@yahoo.es

1.2. OBERVACIONES REALIZADA EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES: no se han realizado observaciones.

Seguidamente se procede a evaluar la oferta técnica recibida (sobre 1) según el Acta de Apertura de Oferta Técnica de fecha 08/03/2024, conforme a lo establecido en las bases y condiciones del presente llamado:

2- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 2992/19 en concordancia con las bases y condiciones y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos de carácter sustancial conforme al PBC:	Estudio Contable ALKAR de Gladys Margarita Román Dávalos
a) Formulario de oferta técnica completado y firmado por el oferente.	**CUMPLE** Presenta el formulario debidamente completados y firmados.
b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	**CUMPLE** Presenta el documento la DD.JJ.
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*) (Personas Físicas)	**CUMPLE** Presenta copia de Cédula
d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*) (Personas Físicas)	**CUMPLE** Presenta Constancia de RUC

(Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.)

C.P. Walter Javier Viveros Figueredo

Prof. Abg. Cinthia M. Cáceres

2.1-CAPACIDAD LEGAL: Análisis con respecto a las Prohibiciones y Limitaciones de los Incisos "a" y "b", "m" y "n" del Artículo 40, de la Ley 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021; de los representantes y/o propietario/a de las ofertas recibidas:

Primeramente, se ha verificado que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada, constatándose que el oferente cumple con este requisito, presenta el formulario requerido.

Seguidamente, en base al formulario de Declaración de Miembros presentado por el oferente, se ha verificado: 1) en la base de datos de la Convocante (Municipalidad de 3 de Mayo), 2) en la página web https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios, y, 3) en la página web https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina, en las cuales se constata que el oferente no cuenta con registros.

Y, por último, se ha verificado en la página web DNCP (https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html), en la cual se comprueba que el oferente se encuentra sin registros de sanciones a la fecha, conforme se detalla en el siguiente cuadro.

OFERENTES:	Propietarios/miembros/socios de las firmas oferentes	Verificación en la base de datos de la Convocante.	Verificación en la base de datos de la SFP y del M.H.	Verificación en el registro de inhabilitados en la base de datos de la DNCP
Estudio Contable ALKAR *de Gladys Margarita Román Dávalos* RUC: *1.750.402*-3	*Gladys Margarita Román Dávalos* C.I. N° *1.750.402* Propietaria	**SIN REGISTROS**	**SIN REGISTROS**	**SIN REGISTROS**

Por lo tanto, el oferente no se encuentra comprendido en las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

3. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

3.1 Verificación de los documentos legales requeridos en el las bases y condiciones: se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en las bases y condiciones:

Otros Documentos requeridos en la Bases y Condiciones, Documentos Formales:	**Estudio Contable ALKAR** de Gladys Margarita Román Dávalos
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE Presenta el documento requerido
b) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC. (**)	Presenta el Certificado N° 170397
d) Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE Presenta el documento requerido
e) Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE Presenta el documento requerido
f) Fotocopia simple o impresión digital de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE Presenta el documento requerido
g) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	CUMPLE Presenta el documento requerido
h) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE Presenta el documento requerido

(Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas)

3.2 Capacidad Financiera: NO APLICA

3.3 Capacidad Técnica y Experiencia requerida:

C.P. Viveros Figueredo

Prof. Abg. Cinthia M. Cáceres

Ítem 1 - Consultoría y Asesoría Contable – Administrativa:

Factores de Evaluación	Requisitos, Criterios y Recaudos para la asignación de puntajes	Estudio Contable ALKAR de Gladys Margarita Román Dávalos	Puntajes
FORMACIÓN ACADEMICA	Requisito mínimo: Título Grado en Contabilidad y/o Administrativa: **20 puntos** Certificados de Capacitaciones en áreas relacionadas a los servicios requeridos en el llamado (Presupuesto Municipal; Royalties – Fonacide; Contabilidad Pública; Administración financiera Pública): **1 punto cada uno, hasta 10 puntos**	El oferente presenta copia autenticada del Título de Grado en Contabilidad= 20 puntos. Presenta 10 copias de Certificados de Capacitaciones relacionadas a los servicios requeridos en el llamado= 10 puntos.	30 PUNTOS
EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ESPECIFICA	**Experiencia Profesional:** 30 puntos al profesional/consultor con experiencia laboral de los últimos 10 años (2014 al 2023) en cargos de Asesor Contable y/o Administrativa en instituciones públicas o privadas. 15 puntos al profesional/consultor con experiencia laboral de los últimos 5 años (2014 al 2018) en cargos de Asesor Contable y/o Administrativa en instituciones públicas o privadas. 10 puntos al profesional/consultor con experiencia laboral de los 3 últimos años (2021, 2022 y 2023) en cargos de Asesor Contable y/o Administrativa en instituciones públicas o privadas. La experiencia será acreditada mediante contratos suscriptos o constancias expedidas por las instituciones.	Presenta 20 copias de contratos referente a asesor contable y/o administrativa suscrito en los últimos 10 años (2014-2023) con instituciones públicas. Por lo tanto, equivale a 30 puntos	30 PUNTOS
	Experiencia Específica Prestación de Servicios de Asesoría Contable y/o Administrativa en instituciones públicas o privadas a favor de Organismos y Entidades del Estado - Municipalidades: **2 puntos por cada contrato hasta 30 puntos**. La experiencia será acreditada a través de contratos suscriptos.	Presenta 20 copias de contratos de servicios de asesoría contable y/o administrativa suscrito con Municipalidades. Por lo tanto, equivale a 30 puntos	30 PUNTOS
Propuesta Metodológica y Cronograma	La calificación máxima de este factor será 10 (diez) puntos. Se otorgarán 10 puntos a la metodología y plan de trabajo que presente buena lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre.	El oferente Presenta una propuesta metodológica y cronograma de plan de trabajo en forma clara y lógica en cumplimiento de los servicios requeridos por la convocante, con vinculación satisfactoria de horas/hombre de cada una de las actividades con el cual encarará los servicios.	10 PUNTOS
		TOTAL PUNTAJE ASIGNADO	**100 PUNTOS**

C.P Walter Javier Viveros Figueredo

Prof. Abg. Cinthia M. Cáceres

Ítem 2 - Consultoría y Asesoría en Contrataciones Públicas:

Factores de Evaluación	Requisitos, Criterios y Recaudos para la asignación de puntajes	Estudio Contable ALKAR de Gladys Margarita Román Dávalos	Puntajes
FORMACIÓN ACADEMICA	Requisito mínimo: Título Grado en Abogado, Contabilidad y/o Administrativa: **20 puntos** Certificados de Capacitaciones en el área de Contrataciones Públicas: **5 punto cada uno, hasta 10 puntos** El curso especialización, o Capacitación debe tener al menos 100 horas de duración.	El oferente presenta copia autenticada del Título de Grado en Contabilidad= 20 puntos. Presenta 1 copia de Certificados de Capacitaciones relacionadas al área de Contrataciones Públicas = 5 puntos.	25 PUNTOS
EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ESPECIFICA	**Experiencia Profesional:** 30 puntos al profesional/consultor con experiencia laboral de los últimos 10 años (2014 al 2023) en cargos de Asesor Contable y/o Administrativa en instituciones públicas o privadas. 15 puntos al profesional/consultor con experiencia laboral de los últimos 5 años (2014 al 2018) en cargos de Asesor Contable y/o Administrativa en instituciones públicas o privadas. 10 puntos al profesional/consultor con experiencia laboral de los 3 últimos años (2021, 2022 y 2023) en cargos de Asesor Contable y/o Administrativa en instituciones públicas o privadas. La experiencia será acreditada mediante contratos suscriptos o constancias expedidas por las instituciones.	Presenta 20 copias de contratos referente a asesor contable y/o administrativa suscrito en los últimos 10 años (2014-2023) con instituciones públicas. Por lo tanto, equivale a 30 puntos	30 PUNTOS
	Experiencia Específica Prestación de Servicios en el área de Contrataciones Públicas en instituciones públicas o privadas a favor de Organismos y Entidades del Estado - Municipalidades: **2 puntos por cada contrato hasta 30 puntos**. La experiencia será acreditada a través de contratos suscriptos.	Presenta 10 copias de contratos de servicios de asesoría en Contrataciones Públicas suscrito con Municipalidades. Por lo tanto, equivale a 20 puntos	20 PUNTOS
Propuesta Metodológica y Cronograma	La calificación máxima de este factor será 10 (diez) puntos. Se otorgarán 10 puntos a la metodología y plan de trabajo que presente buena lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre.	El oferente Presenta una propuesta metodológica y cronograma de plan de trabajo en forma clara y lógica en cumplimiento de los servicios requeridos por la convocante, con vinculación satisfactoria de horas/hombre de cada una de las actividades con el cual encarará los servicios.	10 PUNTOS
		TOTAL PUNTAJE ASIGNADO	**85 PUNTOS**

C.P. Walter Javier Viveros Figueredo

Prof. Abg. Cinthia M. Cáceres

En resumen:

FACTORES	Puntaje Obtenido	
	Ítem 1	Ítem 2
1. Formación Académica Profesional	30	25
2. Experiencias	60	50
3.Propuesta Metodológica y Cronograma de trabajo	10	10
TOTAL	**100**	**85**

Teniendo en cuenta lo establecido en las bases y condiciones, en donde dice: "***En cada ítem*** *el puntaje mínimo de que deberá alcanzar cada oferente en la evaluación técnica* ***será 70 (setenta) puntos*** *para calificar a la evaluación económica",* por lo tanto, el oferente ***Estudio Contable ALKAR de Gladys Margarita Román Dávalos*** ha alcanzado el puntaje mínimo requerido en cada ítem y ha cumplido con las demás exigencias.

4. CONCLUSIÓN FINAL Y RECOMENDACIÓN

Conforme al análisis realizado a la oferta presentada por la firma: ***Estudio Contable ALKAR de Gladys Margarita Román Dávalos***, se concluye que dicho oferente ha alcanzado los puntajes mínimos establecidos en la propuesta técnica y ha cumplido cabalmente con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 03/2024 "*CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA CONSULTORÍA CONTABLE - ADMINISTRATIVA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, AD REFERENDUM*" PAC/ID 440502**, por lo tanto, se recomienda realizar la apertura de la oferta económica.

Se eleva el presente informe, salvo mejor parecer, al Sr. Intendente Municipal de 3 de Mayo.-

Es Nuestro Informe. -

Lic. Walter Javier Viveros
Comité Evaluador

Abog. Cinthia M. Cáceres Reyens
Comité Evaluador